

SITUACIÓN DE SEQUÍA. CUENCA DEL GUADIANA A 1-10-10

Antecedentes

El Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca hidrográfica del Guadiana, informado por el Consejo del Agua de la cuenca el 14 de marzo de 2007, fue aprobado por Orden Ministerial MAM/698/2007, de 21 de marzo, junto con el restos de los Planes de Sequía de los ámbitos de las cuencas intercomunitarias, publicándose en el BOE de fecha 23 de marzo, entrando en vigor el día siguiente a dicha publicación.

En el Plan se estableció un sistema de indicadores de sequía, que definían diferentes situaciones (normalidad, prealerta, alerta y emergencia) y un conjunto de actuaciones en función de dichas situaciones.

EL Plan de Sequías está publicado en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<http://www.chguadiana.es/>). Para hacer más fácil la aplicación del Plan, se ha redactado un “Manual de Aplicación del Plan Especial de Sequías de la Cuenca del Guadiana”, que igualmente se publica en la página web de la Confederación.

Situación general de la cuenca

Teniendo en cuenta el indicador global de sequía de la cuenca, esta se encuentra en su conjunto en situación de **NORMALIDAD**.

De acuerdo con el apartado 3 “Gestión del Plan” del citado Manual de Aplicación del Plan Especial de Sequías de la Cuenca del Guadiana, en esta situación de normalidad, se definen las siguientes actuaciones:

- En normalidad, la gestión corresponde al Organismo de cuenca, por intervención de la Comisión de Desembalse a la que corresponde, conforme al art. 33 del Texto refundido de la Ley de Aguas, deliberar y formular propuestas al presidente del organismo de cuenca sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios.
- la Oficina de Planificación Hidrológica será quien se encargue de hacer un seguimiento de la evolución de los indicadores de sequía y, cuando corresponda, del seguimiento y vigilancia del Convenio de Albufeira, elevando la información a la Comisión de Desembalse.

Situación de las zonas, sistemas y embalses

De acuerdo con los datos de indicadores, además de la situación general antes indicada, se encuentran en situación de:

- Prealerta: **Embalses**: Tentudía y Llerena. **Zonas**: Ardila.
- Alerta: **Embalses**: Gasset, Valuengo y Llerena.
- Emergencia: **Embalses**: Peñarroya, Vicario, Cornalbo, Brovales, Jaime Ozoares y Zafra.

En el plan se enumeran asimismo, una serie de medidas en función de la situación, que han sido reflejadas en el citado Manual de Aplicación del PES.

A continuación se hace referencia a las medidas a aplicar en los diferentes sistemas, zonas y embalses de la cuenca según los correspondientes indicadores de estado, haciendo referencia al Manual de aplicación:

EMBALSES

PEÑARROYA

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 13) para la situación de **Emergencia**.

GASSET

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 13) para la situación de **Alerta**.

EL VICARIO

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 14) para la situación de **Emergencia**.

CORNALBO

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5, 6, 7 y 8) y Específicas del Sistema 3, Apdo. 2.2.2.2 (Pág. 10) para la situación de **Emergencia**.

VALUENGO

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 17) para la situación de **Alerta**.

BROVALES

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 4, Apdo. 2.2.2.3 (Pág. 11) para la situación de **Emergencia**.

LLERENA

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 3, Apdo. 2.2.2.2 (Pág. 9 y 10) para la situación de **Alerta**.

JAIME OZORES

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 16 y 17) para la situación de **Emergencia**.

ZAFRA

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 16) para la situación de **Emergencia**.

DATOS DE INDICADORES DE SEQUÍA A 1 DE OCTUBRE DE 2010.

INDICADORES DE SEQUÍA

EMBALSES	01-10-10	01-10-10
	(Hm3)	
Peñarroya	50,32	Emergencia
Vallehermoso	6,09	Normalidad
Gasset	25,28	Alerta
Vicario	26,84	Emergencia
Vega del Jabalón	30,70	Normalidad
Mari Sánchez	40,50	Normalidad
Torre Abraham	149,23	Normalidad
Zujar+ Serena	2996,54	Normalidad
Los Molinos	32,32	Normalidad
Alange	627,06	Normalidad
Cornalbo	2,30	Emergencia
Nogales	12,81	Normalidad
Piedra Aguda	11,48	Normalidad
Villar del Rey	94,97	Normalidad
El Aguijon	9,42	Normalidad
Tentudia	4,05	Prealerta
Valuengo	15,62	Alerta
Brovaes	4,71	Emergencia
Chanza	227,10	Normalidad
Llerena	7,03	Alerta
Jaime Ozores	1,25	Emergencia
Zafra	2,25	Emergencia
SISTEMAS DE EMBALSES		
Gasset+Torre de Abraham	174,511	Normalidad
Sistema Guadiana	2101,08	Normalidad
Sistema Rucas	227,37	Normalidad
Sistema Lacara	46,65	Normalidad
Sistema Nogales-Jamie Ozores	14,06157	Normalidad
Sistema Molinos-Zafra- Llerena	41,603585	Normalidad
SISTEMAS		
S1	108,53	Normalidad
S2	220,43	Normalidad
S3	6166,74	Normalidad
S4	33,80	Normalidad
S5	227,10	Normalidad
ZONAS		
1-BAJO GUADIANA		Normalidad
2-CHANZA		Normalidad
3-ARDILA		Prealerta
4-ALCARRACHE		Normalidad
5-GUADIANA CENTRAL		Normalidad
6-NOGALES		Normalidad
7-ZAPATON		Normalidad
8-LACARA		Normalidad
9-RUECAS		Normalidad
10-GUADIANA MEDIO		Normalidad
11-ZUJAR		Normalidad
12-MATACHEL		Normalidad
13-LA MANCHA		Normalidad
14-CIGUELA		Normalidad
15-PENARROYA		Normalidad
16-LOS MONTES		Normalidad
17-BAÑUELOS		Normalidad
18-JABALON		Normalidad
19-AZUER		Normalidad
20-BULLAQUE		Normalidad
21-R FLUYENTES S-3		Normalidad
22-R FLUYENTES S-4		Normalidad
ÍNDICE GENERAL		Normalidad

*Conectado a Mancomunidad de los Molinos que se encuentra en situación de Normalidad

*Conectado a Mancomunidad de los Molinos que se encuentra en situación de Normalidad